

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR ELADIO LOIZAGA,  
REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY ANTE LAS  
NACIONES UNIDAS**

**REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE REVISIÓN DE MITAD DE  
PERÍODO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE ALMATY**

**Nueva York, 02 de Octubre de 2008**

Señor Presidente,

En primer lugar deseo expresarle en nombre de la delegación del Paraguay, la enorme la satisfacción por verlo presidir esta plenaria de Alto Nivel dedicada a la revisión de mitad de periodo del Programa de Acción de Almaty.

Permítame recordar en esta ocasión, que durante el Undécimo Periodo de Sesiones de la Asamblea, en febrero de 1957, se aprobó la Resolución 1028 en la cual los Estados Miembros por primera vez, “reconocían plenamente las necesidades de los Miembros que no tienen litoral marítimo en lo referente al comercio de tránsito, y que en consecuencia les concedan las facilidades adecuadas, conforme a la practica y al Derecho Internacional, teniendo presente las futuras necesidades que resulten del desarrollo económico de los países sin litoral marítimo”, fin de la cita.

Pasaron 46 años y sucesivas reuniones de carácter técnico, para que en agosto del 2003, fuera adoptado el Programa de Acción de Almaty con el objetivo de atender las necesidades especiales de los Países en Desarrollo sin Litoral dentro de un nuevo marco global para la cooperación del transporte de tránsito para los países sin litoral y los países de tránsito en desarrollo

La Declaración de Almaty, que estructuró las necesidades especiales del Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral, en cinco grandes prioridades, ha sido el resultado de intensas negociaciones y sobre todo, la respuesta al llamado que nuestros Jefes de Estados hicieron en la Declaración del Milenio que en su objetivo 8, en la cual reconocieron las necesidades especiales y los problemas que enfrentan este grupo de países, por la vulnerabilidad que situación geográfica les genera. Esto también fue posible, gracias a la solidaridad y comprensión por parte de nuestros hermanos países de tránsito.

Estamos convencidos, que el Programa de Acción de Almaty constituye el marco necesario para la construcción de relaciones más justas y equitativas entre todos los Estados Miembros y los organismos internacionales financieros y de desarrollo, con el objetivo de coadyuvar en la superación de esta desventaja de tal forma, que nos permita insertarnos y participar de los beneficios que pueda traer tanto el acceso a los principales mercados del mundo y así como en la creciente economía globalizada y competitiva.

En ocasión de la Conferencia de Almaty de 2003 y con el propósito de aunar esfuerzos para afrontar los desafíos que el Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral (G.P.D.S.L) debía encarar en las futuras negociaciones comerciales, se designó a Paraguay como coordinador del Grupo para cuestiones relativas al comercio y desarrollo. Consecuente con ese mandato, la delegación paraguaya en Ginebra ha estado trabajando tanto en el ámbito de la UNCTAD como de la Organización Mundial de Comercio (OMC) con el objetivo de insertar y defender los intereses del Grupo en el ámbito multilateral del comercio internacional.

Asimismo, en el marco de la UNCTAD, el G.P.D.S.L tuvo una participación activa en las últimas Conferencias, en particular en la UNCTAD XI, que se reunió en San Paulo, Brasil, en junio de 2004, y en la recientemente celebrada UNCTAD XII, llevada a cabo del 20 al 25 de abril de 2008, en Accra, Ghana, en las cuales se lograron importantes reconocimientos a las necesidades de tener en cuenta la situación de los PDSL en el comercio internacional y en otras áreas prioritarias.

En la preparación de esta última Conferencia, el Grupo presentó en el marco del G-77 y China, varios párrafos relativos a cuestiones de transporte, infraestructura, facilitación de comercio, inversiones, acceso a los mercados y cooperación técnica, vinculados con el Programa de Acción de Almaty, que fueron recogidos en el Acuerdo de Accra y que la Secretaría de la UNCTAD se halla implementando actualmente.

Conviene destacar que, por primera vez, se estableció el mandato que la UNCTAD asista a los países sin litoral en el tema de inversiones. Ello ha posibilitado que la UNCTAD, conjuntamente con el Banco Mundial y la Cámara de Comercio Americana, organice el Foro de Inversiones para los Países en Desarrollo sin Litoral que se llevó a cabo el día de ayer.

En el marco de la OMC, se desarrollan actualmente las negociaciones de la Ronda de Doha para el Desarrollo, iniciada en el 2001 y cuya finalización estaba prevista para 2005. Sin embargo, las dificultades para cumplir el mandato de la Conferencia Ministerial de Doha han obligado a proseguir las negociaciones hasta el presente.

Conforme a la Prioridad 3 del Plan de Acción de Almaty, que refiere al Comercio Internacional y a la Facilitación del Comercio, los PDSL están concentrando sus actividades principalmente en uno de los capítulos más importantes de la Ronda, como es la Facilitación del Comercio. Se espera que, como resultado de las negociaciones en dicho campo, los PDSL puedan contar con un instrumento internacional que contenga normas de cumplimiento obligatorio y cuyo contenido contribuya a la remoción de obstáculos que traban y encarecen el comercio, para facilitar en forma mas fluida y menos costosa, el tránsito de mercancías.

Con el fin de establecer un marco de referencia para su labor en la Ronda y, asimismo, para contar con posiciones comunes acordadas, se organizó la Primera Reunión de Ministros Responsables del Comercio de los PDSL, que tuvo lugar en

Asunción, Paraguay, en el mes de agosto de 2005. Como resultado de dicha reunión se adoptó la llamada "Plataforma de Asunción para las negociaciones de la Ronda del Desarrollo de Doha", que hoy constituye un documento básico fundamental en materia de Comercio y Facilitación del Comercio.

En agosto de 2007 tuvo lugar la segunda reunión de Ministros Responsables del Comercio de los PDSL en Ulan Bator, Mongolia, que sirvió de escenario a la revisión de la Plataforma de Asunción y ajustar los objetivos del Grupo a la marcha de la ronda de Doha. Los resultados de los trabajos realizados en dicha oportunidad han quedado plasmados en la "Declaración de Ulán Bator", donde nuestros países renuevan su compromiso en trabajar con determinación en la búsqueda de resultados concretos y provechosos en la Ronda de Doha.

Otro tema importante que ocupa a los PDSL en la OMC es el relativo a los procesos de Adhesión al organismo. En efecto, ocho de los miembros del grupo están actualmente negociando su ingreso a la OMC, asunto complicado, largo y costoso. Aprovechamos esta ocasión, para reiterar nuestro llamado a los miembros de la OMC, para que en las negociaciones de adhesión de los PDSL tengan en cuenta su condición y no soliciten concesiones que vayan más allá de sus posibilidades económicas, financieras y de desarrollo.

Señor Presidente:

No podemos dejar pasar esta ocasión para señalar que, a más de las dificultades estructurales de transporte de tránsito, así como las restricciones en su acceso al comercio internacional que enfrentan los PDSL, hoy se suman nuevos desafíos que conspiran contra su desarrollo sostenible, los cuales son el alto costo de petróleo, la crisis alimentaria y más recientemente, la crisis financiera, que podrá tener un impacto mayor en las economías más vulnerables. En consecuencia, es prudente que la comunidad internacional al adoptar políticas y acciones para paliar estas crisis, tenga en cuenta a la particular situación de los PDSL.

Señor Presidente:

Conforme al mandato recibido del Grupo y con su constante apoyo, el Paraguay ha puesto todo el esfuerzo necesario, en la coordinación de las negociaciones del borrador de la Declaración, que se pondrá a consideración de los señores Ministros y representantes en esta Plenaria de Alto Nivel. Este documento refleja el estado de implementación del programa de Acción de Almaty así como los desafíos y compromisos que aun nos quedan por cumplir en los próximos cinco años.

Señor Presidente,

Permítame agradecer al Señor Secretario General Señor Ban Ki-moon, por el apoyo que desde su inicio dió al Grupo de Países en Desarrollo-Sin-litoral a fin de preservar y fortalecer la Oficina del Alto Representante.

Asimismo, deseo rendir un justo homenaje al Embajador Anwarul Chwodhry, quien fuera el primer Alto Representante para los PDSL, los LDC y los Pequeños Estados Insulares, por su dedicación a la causa de nuestro Grupo y sus esfuerzos en la concreción del Plan de Acción de Almary, hace 5 años.

También quisiera dejar constancia de nuestro reconocimiento a la labor desarrollada por el Representante Permanente del Japón, Embajador Yukio Takasu y a su equipo, que en su condición de facilitador buscó y logró conciliar las diversas posiciones que nos permitió arribar en forma consensuada, al borrador de la Declaración.

Por último expresamos nuestro agradecimiento al Alto Representante para los Países Menos Adelantados, Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Embajador Sheick Diarra, y a su destacado equipo de profesionales, por todo el trabajo realizado tanto en el proceso preparatorio como en el evento que hoy nos congrega, conforme al mandato que le diera la Asamblea General.

Muchas gracias